

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2911 de fecha 18.11.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para el traslado de alumnos del Liceo San José de Requinoa que participarán en Encuentro regional de jóvenes denominado "Acuerdo Juvenil por la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol región de O'Higgins", el día miércoles 23 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

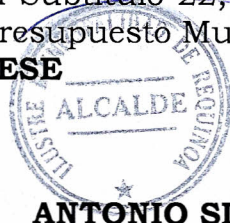
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 18.11.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Transportista Sr. Rosendo Herrera Olivos, C.I. N° 10.440.411-1, con domicilio en Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para para el traslado de alumnos del Liceo San José de Requinoa que participarán en Encuentro regional de jóvenes denominado "Acuerdo Juvenil por la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol región de O'Higgins", el día miércoles 23 de Noviembre de 2011, por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011, Programa CONACE Previene, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-